



Sustanciación	No. 0844
Radicado	05 266 31 03 003 2017 00312 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante (s)	Optimasoil S. A. S.
Demandado (s)	ABC Logística S. A. S. y Juan Pablo Vélez Carvajal
Asunto	Requiere certificación previo a entrega de dineros

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Previo a proceder con el abono del título judicial respecto del que se ordenó su entrega a través de providencia del 19 de agosto de 2022, es preciso requerir a la parte demandante, a efectos de que enuncie un número de cuenta bancaria de su titularidad, además deberá especificar el tipo de cuenta, el nombre del banco y aportar la respectiva certificación de la entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2017-00312